



	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 1 de 16 No. de auditoría: A04/370/OIC/2016
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90 A
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de auditoría: "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".



Acuse

Dr. José Ignacio Chapela Castañares
Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
Presente


Oficio No. CIGGET/OIC/226/2016
22 de diciembre de 2016

Con relación a la orden de auditoría No. CIGGET/OIC/170/2016 de fecha 13 de octubre de 2016, y de conformidad con el artículo 311 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del 15 de abril de 2009, y su última reforma del 20 de octubre de 2015 publicados respectivamente en el Diario Oficial de la Federación, a los Lineamientos Generales para la formulación de los Programas de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2016 y a la Guía General de Auditoría Pública de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de agosto de 2011, adjunto remito a Usted el Informe de Resultados de la Auditoría número A04/370/OIC/2016 "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo", que contiene las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que le fueron comentadas en su momento.

Del análisis selectivo practicado a las operaciones relacionadas al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo) en el periodo de enero a diciembre de 2015, se derivaron siete observaciones, mismas que se comentan a continuación:


1. De la revisión a la integración, formalización y funcionamiento del Comité Técnico del Fondo del CentroGeo durante el ejercicio 2015, se determinó desapego a las Reglas de Operación del Fondo, por lo siguiente:
 - a) No se cuenta con el soporte documental que acredite la recomendación que realizó el Consejo Académico a la Dirección General para la designación de los tres investigadores internos que forman parte del Comité Técnico.

A

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 2 de 16 No. de auditoría: A04/370/OIC/2016
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90 A
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

- b) Se observó que durante el ejercicio 2015, el Comité Técnico solo llevó a cabo el 14 de abril del 2015 una de las dos sesiones ordinarias que se señalan en las Reglas de Operación del Fondo.
2. De la revisión a una muestra de gastos realizados durante 2015 con recursos del Fondo del CentroGeo, por un importe total de \$436,928.00 (con IVA), correspondientes a dos proyectos autorizados por el Comité Técnico en el 2014, se determinó lo siguiente:
- a) Se pagó la factura número A 15 por un importe total de \$172,376.00 (con IVA), la cual no presenta documentación que acredite la aceptación de los servicios proporcionados.
 - b) Se pagó la factura B 2108 por concepto de "Alimentos para Presentación Pública de Proyecto Cartografía Participativa: Colonia Roma, 18 junio de 2015", por un importe total de \$30,000.00 (con IVA), de la cual se observó lo siguiente:
 - I.- No se presentó documentación que acredite la aceptación de los servicios proporcionados por el proveedor.
 - II.- En el contrato de servicios celebrado con el proveedor Delirio Mónica Patiño S.A. de C.V., no se especificó la cantidad y tipo de alimentos que se proporcionarían, ni tampoco en la factura B 2108 se detalló esa información.
 - III.- Se identificó que el importe total de la factura representa el 29.41% con relación al importe total que autorizó el Comité Técnico para la realización del proyecto, sin que ese concepto de gasto se relacione con el Objeto del Fondo.
 - c) Se realizaron cuatro pagos por un importe total de \$62,176.00 (con IVA) al prestador de servicios C. José Javier Alavez Gómez, determinándose que el objeto del contrato celebrado con el referido prestador de servicios, no guarda relación con el proyecto para el que fue autorizado el financiamiento con recursos del Fondo.
3. De la revisión a la existencia de lineamientos y políticas específicas para la presentación de proyectos y de su aprobación por parte del Comité Técnico del Fondo del CentroGeo, para su financiamiento, vigentes en 2015, se determinó que no ha sido emitido ese marco normativo por parte del Comité Técnico.



	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 3 de 16 No. de auditoría: A04/370/OIC/2016
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90 A
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

4. De la verificación al uso y destino de los recursos del Fondo del CentroGeo, autorizados por el Comité Técnico para el desarrollo del proyecto "Laboratorio Nacional de Geointeligencia", por un importe total de \$1,500,000.00, se determinó lo siguiente:

- a) No existe precisión de los bienes y servicios que fueron adquiridos con los recursos del Fondo, en virtud de lo siguiente:
- I.- Se proporcionó una relación de bienes y servicios que fueron adquiridos con recursos del Fondo del CentroGeo, el monto total de las facturas por estas adquisiciones es por \$3,409,271.52, observando una diferencia de \$1,909,271.52, entre los recursos autorizados del Fondo (\$1,500,000.00) y lo que se reportó como gastado.
- II.- Se explicó que a los recursos del Fondo (\$1,500,000.00), se adicionaron otras aportaciones concurrentes establecidas en el Convenio de asignación de recursos número 253367, celebrado entre el CentroGeo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la creación del "Laboratorio Nacional de Geointeligencia". Estas aportaciones se integran de la siguiente manera:

Aportaciones Concurrentes (Cuenta bancaria de HSBC número clabe 021180040580168664 a nombre de CentroGeo)	
Origen de los recursos	Importe
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo	\$ 1,500,000.00
Recursos propios del CentroGeo	\$ 1,000,000.00
CIMAT	\$ 800,000.00
Recursos propios del CentroGeo	\$ 51,609.23
TOTAL:	\$3,351,609.23


III.- Con la concurrencia de recursos, se adquirieron los bienes y servicios proporcionados en la relación referida en el numeral I, sin precisarse los que se adquirieron con los recursos del Fondo.

- b) En el Anexo 1 del Convenio de asignación de recursos número 253367, se hace referencia a "Aportaciones Concurrentes" por un importe de \$3,300,000.00, sin especificarse quienes eran las partes concurrentes; observándose las siguientes diferencias:

Importe "Aportaciones Concurrentes" según convenio 253367	Aportaciones Concurrentes (Cuenta bancaria de HSBC número clabe 021180040580168664 a nombre de CentroGeo)	Importe total de las facturas de los bienes y servicios adquiridos
\$3,300,000.00	\$3,351,609.23	\$3,409,271.52

- c) Asimismo, como parte de la verificación del gasto, se revisó la existencia física de los bienes y recepción de los servicios adquiridos de manera concurrente, observando lo siguiente:

7

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 4 de 16 No. de auditoría: A04/370/OIC/2016
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90 A
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

I.- Cinco bienes por un importe total de \$1,333,250.10, se encuentran en las instalaciones del CIMAT en la sede de Monterrey, Nuevo León, en resguardo del C. Héctor Eduardo Hernández González, Técnico Académico del CIMAT, sin mediar convenio específico que regule el resguardo de esos bienes.


II.- Se observó el pago de dos facturas por concepto de servicios, por un importe total de \$1,679,898.34, de las cuales no se presentó documentación que acredite la recepción de los servicios, y de una de esas facturas expedidas por INFOTEC, por un importe de \$ 749,080.61, por concepto de "Servicio de hospedaje y seguridad perimetral", no se proporcionó el contrato por los servicios pagados.

5. De la revisión al cumplimiento del proceso de evaluación de la calidad científico – académica en una muestra de cuatro proyectos apoyados con recursos del Fondo del CentroGeo, vigentes en 2015, en términos del numeral 36 de las Reglas de Operación del Fondo, se determinó que en ningún caso se realizó el proceso de evaluación de la calidad científico – académica.

6. De la revisión al cumplimiento del acuerdo número CT-I-SO-004-2015, mediante el cual el Comité Técnico del Fondo del CentroGeo, autorizó el financiamiento por un importe total de \$500,000.00 para el desarrollo del proyecto "Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación.- Alianza para el Desarrollo Sustentable del Pacífico Sur (ADESUR)", se determinó lo siguiente:

- Los recursos autorizados por \$500,000.00 fueron transferidos del Fondo del CentroGeo a la cuenta bancaria del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CICY.
- Las Reglas de Operación del Fondo del CentroGeo no prevén este tipo de operaciones, en las cuales los recursos del Fondo del CentroGeo sean administrados por un tercero, ni tampoco se han emitido lineamientos o políticas específicas por parte del Comité Técnico del Fondo para regular ese tipo de operaciones.
- Se informó que al cierre de 2015 el CentroGeo había realizado gastos con cargo a los recursos transferidos al Fondo del CICY por un importe de \$30,016.00.
- Por otra parte, se observó que en la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación (ADESUR), se establece lo siguiente: "...los recursos se aplicarán a los proyectos conjuntos de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación,

7

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 5 de 16 No. de auditoría: A04/370/OIC/2016
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90 A
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

sustentados en Convenios Específicos acordes a los términos establecidos en el presente instrumento" (sic).
 De lo anterior, se observó que no se elaboró ningún Convenio Específico para los gastos realizados en 2015.

7. De la revisión al "Estado de situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014" del Fondo del CentroGeo, y del análisis a las cuentas "Derechos a recibir efectivo y/o equivalentes", "Bienes inmuebles", "Construcciones en proceso", y "Bienes muebles", por un monto total de \$3,761,137.00 a diciembre de 2015, se determinó lo siguiente:
- a) Los propiedad de los bienes que integran las cuentas "Bienes inmuebles", "Construcciones en proceso" y "Bienes muebles", no ha sido transferida al patrimonio del CentroGeo.
 - b) De la cuenta "Derechos a recibir efectivo y/o equivalentes", se observó que esta integrada por el financiamiento que se autorizó para los proyectos "ADESUR" y "Laboratorio Nacional de Geointeligencia", por un importe de \$500,000.00 y \$1,500,000.00 respectivamente. Al respecto, el \$1,500,000.00 del "Laboratorio Nacional de Geointeligencia" se utilizó en la adquisición de bienes, observándose que al cierre de 2015, no se realizó la actualización y depuración de la cuenta.

Por lo anterior solicito a Usted, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas contenidas en las Cédulas de Observaciones, conforme a los términos y plazos acordados en los comentarios de las observaciones determinadas con los servidores públicos del área auditada, toda vez que a partir de la fecha comprometida para su atención, se llevará a cabo el seguimiento de las observaciones a fin de constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. MARTHA LAURA SALINAS FLORES

C.c.p: Lic. José Antonio Crespo García.- Director de Administración en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.- Presente.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Hoja No. 6 de 16

No. de auditoría:
A04/370/OIC/2016

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Sector: 38 CONACYT

Clave: 90 A

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.

Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Ciencia y Tecnología.

Entidad: Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Área Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.

Tipo de Auditoría: Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

Período Revisado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Fecha de Inicio: 13 de octubre de 2016.

Fecha de conclusión: 21 de diciembre de 2016.

Fecha de discusión de observaciones: 21 de diciembre de 2016.

Auditor: Lic. Miguel Angel Garcia Jiménez.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Hoja No. 7 de 16

No. de auditoría:
A04/370/OIC/2016

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Sector: 38 CONACYT

Clave: 90 A

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.

Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".


INDICE

Concepto

Página

I. Antecedentes de la Auditoría	8
II. Objeto y periodo revisado	8
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	11
IV. Conclusión	15
V. Cédulas de Observaciones	16

P

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 8 de 16 No. de auditoría: A04/370/OIC/2016
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90 A
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

I.-Antecedentes.

Esta auditoría se programó con base a la determinación de los posibles riesgos y de su análisis en la Matriz de Riesgos factibles de materializarse en las actividades relacionadas al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C.


Así mismo, con el objeto de verificar y promover en la Unidad Administrativa la observancia del marco normativo relacionado al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, y de un adecuado control interno, la Titular del Órgano Interno de Control, conforme al Programa Anual de Trabajo de Auditoría y Control para el ejercicio 2016, emitió la orden de auditoría número CIGGET/OIC/170/2016 de fecha 13 de octubre de 2016, a fin de efectuar la auditoría número A04/370/OIC/2016 "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo" la cual fue notificada el 13 de octubre de 2016 y recibida por el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., situación que se hizo constar en el acta de inicio de auditoría celebrada para tal efecto. Asimismo, con el oficio número CIGGET/OIC/217/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, se notificó a la Dirección General del CentroGeo, la ampliación del período para la realización de la auditoría al día 16 de diciembre de 2016, y con el oficio número CIGGET/OIC/222/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, se notificó a la misma instancia, una segunda ampliación al 21 de diciembre de 2016.

Es importante señalar que, el responsable designado por el Director General del CentroGeo, para proporcionar la documentación e información para la atención de la presente auditoría, fue el Director de Administración, Lic. José Antonio Crespo García.

II.-Objeto y Periodo revisado.

II.1.-Objeto

Revisar que los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, se hayan utilizado en actividades alineadas a proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, y las demás actividades que se especifiquen en el objeto señalado en las Reglas de Operación del del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 9 de 16 No. de auditoría: A04/370/OIC/2016
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90 A
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clavé de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

II.2.-Periodo revisado

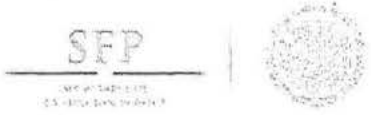
La revisión inició el 13 de octubre de 2016, considerando el cierre de la presente auditoría el 21 de diciembre de 2016.

La revisión se enfocó a revisar que el Comité Técnico del Fondo del CentroGeo se encuentre formalizado, integrado y funcionando en apego a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo; verificar que los gastos realizados durante el 2015 con recursos del Fondo, se encuentren comprobados con documentación que cumple los requisitos administrativos y fiscales respectivos y conforme a los proyectos autorizados por el Comité Técnico; revisar que la propiedad de los bienes adquiridos con recursos del Fondo, haya sido transferida con oportunidad al patrimonio del CentroGeo; verificar que se haya realizado la evaluación de calidad científico - académica de los proyectos apoyados con recursos del Fondo, realizar un análisis selectivo de las cuentas de los Estados Financieros del Fondo; revisar la existencia de controles internos para el debido resguardo de los bienes que se adquieren con los recursos del Fondo; verificar la emisión de criterios, políticas y procedimientos específicos para la adecuada administración de los recursos del Fondo. La revisión abarcó las operaciones del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La auditoría se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios para cada caso; teniendo un alcance promedio del 85%, para tal efecto se desarrollaron los siguientes procedimientos de auditoría:


Procedimientos:

1. Revisar que el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo se encuentre formalizado, integrado y funcionando en los términos que establecen las Reglas de Operación del Fondo.
2. Verificar que las instrucciones que se dieron en 2015 a la Fiduciaria Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., para la entrega de recursos a los proyectos "Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación.- Alianza para el Desarrollo Sustentable del Pacífico Sur (ADESUR)", y "Laboratorio Nacional de Geointeligencia", correspondan a los importes autorizados por el Comité Técnico del Fondo y en apego a las Reglas de Operación del Fondo.
3. Verificar que los gastos realizados con los recursos otorgados en 2015 a los proyectos "Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación.- Alianza para el Desarrollo Sustentable del Pacífico Sur (ADESUR)", y "Laboratorio Nacional de Geointeligencia" se encuentren

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 10 de 16 No. de auditoría: A04/370/OIC/2016
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90 A
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

- comprobados con documentación que cumple los requisitos administrativos y fiscales respectivos, que exista constancia de la recepción de los bienes y servicios pagados, y que correspondan a los proyectos autorizados por el Comité Técnico del Fondo.
4. Verificar que la comprobación de los gastos realizados durante el 2015 con los recursos transferidos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY), en el marco del proyecto "Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación.- Alianza para el Desarrollo Sustentable del Pacífico Sur (ADESUR)", se realice en apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.
 5. Verificar la existencia física de los bienes muebles adquiridos con los recursos autorizados del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo para el proyecto "Laboratorio Nacional de Geointeligencia".
 6. Revisar en una muestra de proyectos financiados con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, vigentes en 2015, que se haya realizado el proceso de evaluación de la calidad científico – académica que se establece en el numeral 36 de la Reglas de Operación del Fondo.
 7. Analizar los saldos a diciembre de 2015, de las cuentas "Derechos a recibir efectivo y/o equivalentes", "Bienes inmuebles", "Construcciones en proceso", y "Bienes muebles", que presenta el "Estado de situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014" del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, para determinar su razonabilidad.
 8. Verificar que los bienes adquiridos con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, se transfieran oportunamente al patrimonio del CentroGeo.
 9. Verificar que se dé cumplimiento a la emisión de criterios, políticas y procedimientos específicos para la adecuada administración de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, en términos de del numeral 28 de las Reglas de Operación del Fondo.
 10. Revisar la existencia de controles internos para el debido resguardo de los bienes que se adquieren con los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.
 11. Revisar que los gastos realizados durante el ejercicio 2015, derivados de proyectos del 2014, se encuentren debidamente comprobados con documentación que cumple con los requisitos administrativos y fiscales respectivos, que exista constancia de su recepción, y que correspondan a los proyectos autorizados por el Comité Técnico del Fondo.

7

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Hoja No. 11 de 16</p> <p>No. de auditoría: A04/370/OIC/2016</p>
<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90 A</p>
<p>Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".</p>

III.-Resultados de los Trabajos Desarrollados

Del análisis efectuado a la documentación proporcionada por el Director de Administración del CentroGeo, se determinaron siete observaciones de mediano riesgo, mismas que fueron comentadas con el Director General y el Director de Administración, quienes se comprometieron con su firma a establecer las medidas correctivas y preventivas acordadas en las Cédulas de Observaciones, siendo estas la que en forma resumida se presentan a continuación:

1. De la revisión a la integración, formalización y funcionamiento del Comité Técnico del Fondo del CentroGeo durante el ejercicio 2015, se determinó desapego a las Reglas de Operación del Fondo, por lo siguiente:
 - a) No se cuenta con el soporte documental que acredite la recomendación que realizó el Consejo Académico a la Dirección General para la designación de los tres investigadores internos que forman parte del Comité Técnico.
 - b) Se observó que durante el ejercicio 2015, el Comité Técnico solo llevó a cabo el 14 de abril del 2015 una de las dos sesiones ordinarias que se señalan en las Reglas de Operación del Fondo.
2. De la revisión a una muestra de gastos realizados durante 2015 con recursos del Fondo del CentroGeo, por un importe total de \$436,928.00 (con IVA), correspondientes a dos proyectos autorizados por el Comité Técnico en el 2014, se determinó lo siguiente:
 - a) Se pagó la factura número A 15 por un importe total de \$172,376.00 (con IVA), la cual no presenta documentación que acredite la aceptación de los servicios proporcionados.
 - b) Se pagó la factura B 2108 por concepto de "Alimentos para Presentación Pública de Proyecto Cartografía Participativa: Colonia Roma, 18 junio de 2015", por un importe total de \$30,000.00 (con IVA), de la cual se observó lo siguiente:
 - I.-No se presentó documentación que acredite la aceptación de los servicios proporcionados por el proveedor.
 - II.- En el contrato de servicios celebrado con el proveedor Delirio Mónica Patiño S.A. de C.V., no se especificó la cantidad y tipo de alimentos que se proporcionarían, ni tampoco en la factura B 2108 se detalló esa información.



Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Sector: 38 CONACYT

Clave: 90 A

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.

Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

III.- Se identificó que el importe total de la factura representa el 29.41% con relación al importe total que autorizó el Comité Técnico para la realización del proyecto, sin que ese concepto de gasto se relacione con el Objeto del Fondo.

c) Se realizaron cuatro pagos por un importe total de \$62,176.00 (con IVA) al prestador de servicios C. José Javier Alavez Gómez, determinándose que el objeto del contrato celebrado con el referido prestador de servicios, no guarda relación con el proyecto para el que fue autorizado el financiamiento con recursos del Fondo.

3. De la revisión a la existencia de lineamientos y políticas específicas para la presentación de proyectos y de su aprobación por parte del Comité Técnico del Fondo del CentroGeo, para su financiamiento, vigentes en 2015, se determinó que no ha sido emitido ese marco normativo por parte del Comité Técnico.

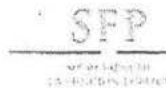
4. De la verificación al uso y destino de los recursos del Fondo del CentroGeo, autorizados por el Comité Técnico para el desarrollo del proyecto "Laboratorio Nacional de Geointeligencia", por un importe total de \$1,500,000.00, se determinó lo siguiente:

a) No existe precisión de los bienes y servicios que fueron adquiridos con los recursos del Fondo, en virtud de lo siguiente:

I.- Se proporcionó una relación de bienes y servicios que fueron adquiridos con recursos del Fondo del CentroGeo, el monto total de las facturas por estas adquisiciones es por \$3,409,271.52, observando una diferencia de \$1,909,271.52, entre los recursos autorizados del Fondo (\$1,500,000.00) y lo que se reportó como gastado.

II.- Se explicó que a los recursos del Fondo (\$1,500,000.00), se adicionaron otras aportaciones concurrentes establecidas en el Convenio de asignación de recursos número 253367, celebrado entre el CentroGeo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la creación del "Laboratorio Nacional de Geointeligencia". Estas aportaciones se integran de la siguiente manera:

Aportaciones Concurrentes (Cuenta bancaria de HSBC número clabe 021180040580168664 a nombre de CentroGeo)	
Origen de los recursos	Importe
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo	\$ 1,500,000.00
Recursos propios del CentroGeo	\$ 1,000,000.00
CIMAT	\$ 800,000.00
Recursos propios del CentroGeo	\$ 51,609.23
TOTAL:	\$3,351,609.23



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Hoja No. 13 de 16

No. de auditoría:
A04/370/OIC/2016

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Sector: 38 CONACYT

Clave: 90 A

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.

Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

III.- Con la concurrencia de recursos, se adquirieron los bienes y servicios proporcionados en la relación referida en el numeral I, sin precisarse los que se adquirieron con los recursos del Fondo.

- b) En el Anexo 1 del Convenio de asignación de recursos número 253367, se hace referencia a "Aportaciones Concurrentes" por un importe de \$3,300,000.00, sin especificarse quienes eran las partes concurrentes; observándose las siguientes diferencias:

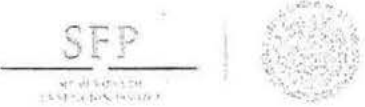
Importe "Aportaciones Concurrentes" según convenio 253367	Aportaciones Concurrentes (Cuenta bancaria de HSBC número clabe 021180040580168664 a nombre de CentroGeo)	Importe total de las facturas de los bienes y servicios adquiridos
\$3,300,000.00	\$3,351,609.23	\$3,409,271.52

- c) Asimismo, como parte de la verificación del gasto, se revisó la existencia física de los bienes y recepción de los servicios adquiridos de manera concurrente, observando lo siguiente:

I.- Cinco bienes por un importe total de \$1,333,250.10, se encuentran en las instalaciones del CIMAT en la sede de Monterrey, Nuevo León, en resguardo del C. Héctor Eduardo Hernández González, Técnico Académico del CIMAT, sin mediar convenio específico que regule el resguardo de esos bienes.


II.- Se observó el pago de dos facturas por concepto de servicios, por un importe total de \$1,679,898.34, de las cuales no se presentó documentación que acredite la recepción de los servicios, y de una de esas facturas expedidas por INFOTEC, por un importe de \$ 749,080.61, por concepto de "Servicio de hospedaje y seguridad perimetral", no se proporcionó el contrato por los servicios pagados.

5. De la revisión al cumplimiento del proceso de evaluación de la calidad científico – académica en una muestra de cuatro proyectos apoyados con recursos del Fondo del CentroGeo, vigentes en 2015, en términos del numeral 36 de las Reglas de Operación del Fondo, se determinó que en ningún caso se realizó el proceso de evaluación de la calidad científico – académica.

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 14 de 16 No. de auditoría: A04/370/OIC/2016
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90 A
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y, Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

6. De la revisión al cumplimiento del acuerdo número CT-I-SO-004-2015, mediante el cual el Comité Técnico del Fondo del CentroGeo, autorizó el financiamiento por un importe total de \$500,000.00 para el desarrollo del proyecto "Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación.- Alianza para el Desarrollo Sustentable del Pacífico Sur (ADESUR)", se determinó lo siguiente:
- a) Los recursos autorizados por \$500,000.00 fueron transferidos del Fondo del CentroGeo a la cuenta bancaria del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación de Yucatán, A.C. (CICY).
 - b) Las Reglas de Operación del Fondo del CentroGeo no prevén este tipo de operaciones, en las cuales los recursos del Fondo del CentroGeo sean administrados por un tercero, ni tampoco se han emitido lineamientos o políticas específicas por parte del Comité Técnico del Fondo para regular ese tipo de operaciones.
 - c) Se informó que al cierre de 2015 el CentroGeo había realizado gastos con cargo a los recursos transferidos al Fondo del CICY por un importe de \$30,016.00.
 - d) Por otra parte, se observó que en la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación (ADESUR), se establece lo siguiente: "...los recursos se aplicarán a los proyectos conjuntos de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación, sustentados en Convenios Específicos acordes a los términos establecidos en el presente instrumento" (sic). De lo anterior, se observó que no se elaboró ningún Convenio Específico para los gastos realizados en 2015.
7. De la revisión al "Estado de situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014" del Fondo del CentroGeo, y del análisis a las cuentas "Derechos a recibir efectivo y/o equivalentes", "Bienes inmuebles", "Construcciones en proceso", y "Bienes muebles", por un monto total de \$3,761,137.00 a diciembre de 2015, se determinó lo siguiente:
- a) Los propiedad de los bienes que integran las cuentas "Bienes inmuebles", "Construcciones en proceso" y "Bienes muebles", no ha sido transferida al patrimonio del CentroGeo.



	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 15 de 16 No. de auditoría: A04/370/OIC/2016
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90 A
Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

- b) De la cuenta "Derechos a recibir efectivo y/o equivalentes", se observó que esta integrada por el financiamiento que se autorizó para los proyectos "ADESUR" y "Laboratorio Nacional de Geointeligencia", por un importe de \$500,000.00 y \$1,500,000.00 respectivamente. Al respecto, el \$1,500,000.00 del "Laboratorio Nacional de Geointeligencia" se utilizó en la adquisición de bienes, observándose que al cierre de 2015, no se realizó la actualización y depuración de la cuenta.

IV.-Conclusión.

Conforme a los resultados determinados en la auditoría practicada al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015, se determina debilidad en el control interno en las operaciones relacionadas al ejercicio de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, propiciado principalmente por la falta de criterios, lineamientos y políticas específicas para la presentación, aprobación y seguimiento de proyectos autorizados por el Comité Técnico para recibir financiamiento con recursos del Fondo, razón por la cual es necesario dar atención a las recomendaciones mencionadas en las observaciones comentadas en el presente informe, a fin de evitar su recurrencia.





Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Hoja No. 16 de 16

No. de auditoría:
A04/370/OIC/2016

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Sector: 38 CONACYT

Clave: 90 A

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.

Clave de programa y descripción de auditoría: 370 - "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo".

V.-Cédulas de Observaciones



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 4
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO SIN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTROGEO.

De la revisión a la integración, formalización y funcionamiento del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C. (CentroGeo) durante el ejercicio 2015, se determinó desapego a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, por lo siguiente:

1. No se cuenta con el soporte documental que acredite la recomendación que realizó el Consejo Académico a la Dirección General para la designación de los tres investigadores internos que forman parte del Comité Técnico (ver detalle en anexo 1), incumpléndose con lo dispuesto en el numeral 20 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.
2. Se observó que durante el ejercicio 2015, solo se llevó a cabo el 14 de abril del 2015 una de las dos sesiones ordinarias del Comité Técnico, incumpléndose con lo dispuesto en el numeral 23 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

CAUSAS:

Desapego a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General realizar las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

- 1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:
 - a) La justificación por la cual se realizó la designación en el Comité Técnico de los tres investigadores referidos en el anexo 1, sin contar con la recomendación del Consejo Académico.
 - b) La justificación por la cual durante el ejercicio 2015 solo se llevó a cabo una de las dos sesiones ordinarias del Comité Técnico que se prevén en las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 4
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

<p>EFECTO:</p> <p>Discrecionalidad en la designación de los investigadores internos miembros del Comité Técnico.</p> <p>Que no se de seguimiento oportuno a los asuntos del Fondo, por parte del Comité Técnico.</p> <p>Incumplimiento a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 50 fracción V.</p> <p>Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, numeral 20, 23 y 30 fracción I.</p> <p>Manual General de Organización del CentroGeo, Atribuciones de la Dirección General, numerales XI, XXXVIII y XXXIX.</p>	<p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>2.- Solicitar y obtener del Consejo Académico la propuesta de cinco investigadores internos para integrar el Comité Técnico, en apego al numeral 20 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, y proporcionar evidencia documental de la propuesta al Órgano Interno de Control.</p> <p>3.- La Dirección General deberá realizar las designaciones de los investigadores propuestos por el Consejo Académico, en apego al numeral 20 fracción I de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, y proporcionar evidencia documental de la designación al Órgano Interno de Control.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá establecer las acciones necesarias para que en lo subsecuente las designaciones de los investigadores internos que</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 4
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR


Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

formen parte del Comité Técnico, y las sesiones ordinarias de dicho Comité, se realicen en apego las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.


Fecha Compromiso: 23 de febrero de 2017

Dr. José Ignacio Chapela Castañares
Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Lic. José Antonio Crespo García
Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.


Lic. Miguel Angel García Jiménez
Auditor

21 de diciembre de 2016
Fecha de elaboración


Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 4
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

ANEXO 1

Investigadores del CentroGeo miembros del Comité Técnico en funciones durante el ejercicio 2015 (Información proporcionado mediante oficio CGEO/DA/452/2016)		
Nombre	Puesto	Fecha de integración en el Comité
C. Yosu Mary Rodríguez Aldabe Zabaraín	Prof. Inv. Ing. Tecnol. Asociado "A" IAA	24 de abril de 2014
Dr. Alejandra Aurelia López Caloca	Prof. Inv. Ing. Tecnol. Titular "B" ITC	24 de abril de 2014
Mtro. Jesús Trujillo Almeida	Prof. Inv. Ing. Tecnol. Asociado "A" IAA	24 de abril de 2014

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right of the page.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 6
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 619.12
 Monto fiscalizado: 436.92
 Monto por aclarar: 264.55
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

PAGOS DE SERVICIOS CON RECURSOS DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTROGEO, SIN RELACIÓN CON EL PROYECTO AUTORIZADO POR EL COMITÉ TÉCNICO Y SIN DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS.

De la revisión a una muestra de gastos realizados durante 2015 con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), por un importe total de \$436,928.00 (con IVA), correspondientes a dos proyectos autorizados por el Comité Técnico en el 2014, se determinó lo siguiente:

I.- Proyecto: Instalación de mesa de servicios para el área de Tecnologías de la Información que permita automatizar las funciones del CentroGeo, número de Acuerdo: CT-II-SO-005-2014, recursos autorizados \$517,128.00.

1. Se pagó la factura número A 15 por un importe total de \$172,376.00 (con IVA), la cual no presenta documentación que acredite la aceptación de los servicios proporcionados (ver detalle en anexo 1).

II.- Proyecto: Construcción de una agenda de política pública territorial para el espacio urbano. Un ejercicio de gobernanza territorial para la colonia Roma del D.F., número de Acuerdo: CT-II-SE-003-2014, , recursos autorizados \$102,000.00.

1. Se pagó la factura B 2108 por concepto de "Alimentos para Presentación Pública de Proyecto Cartografía Participativa: Colonia Roma, 18 junio de 2015" (ver detalle en anexo 2), por un importe total de \$30,000.00 (con IVA), de la cual

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:

- a) La justificación por la cual se aceptó y realizó el pago de las facturas A 15 y B 2108, sin que éstas presentaran documentación que valide la aceptación de los servicios realizados.
- b) La justificación por la cual se realizó el pago de la factura B 2108, aún cuando el concepto de la misma, no guarda relación con el Objeto del Fondo, en términos de los dispuesto en el numeral 2 fracción XIX de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 6
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 619.12
 Monto fiscalizado: 436.92
 Monto por aclarar: 264.55
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

<p>se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No se presentó documentación que acredite la aceptación de los servicios proporcionados por el proveedor. b) En el contrato de servicios celebrado con el proveedor Delirio Mónica Patiño S.A. de C.V., no se especificó la cantidad y tipo de alimentos que se proporcionarían, ni tampoco en la factura B 2108 se detalló esa información. c) Se identificó que el importe total de la factura representa el 29.41% con relación al importe total que autorizó el Comité Técnico para la realización del proyecto, sin que ese concepto de gasto se relacione con el Objeto del Fondo, en términos de los dispuesto en el numeral 2 fracción XIX de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo. <p>2. Se realizaron cuatro pagos por un importe total de \$62,176.00 (con IVA) al prestador de servicios C. José Javier Alavez Gómez, determinándose que el objeto del contrato celebrado con el referido prestador de servicios, no guarda relación con el proyecto para el que fue autorizado el financiamiento con recursos del Fondo (ver detalle en anexo 3).</p> <p>CAUSAS:</p> <p>No se ha establecido un procedimiento específico para el trámite y control de los pagos con recursos del Fondo.</p>	<p>Tecnológico del CentroGeo.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) La justificación por la cual se autorizaron los pagos al C. José Javier Alavez Gómez, aún cuando el objeto de su contrato de prestación de servicios no guarda relación con el proyecto autorizado por el Comité Técnico. <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>2.- Del pago de la factura B 2108 por concepto de "Alimentos para Presentación Pública de Proyecto Cartografía Participativa: Colonia Roma, 18 junio de 2015", informar el tipo y la cantidad de alimentos que se proporcionaron, así como el número de comensales del evento.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1.- El Director General deberá instruir al Director de Administración a fin de que en lo subsecuente previo a la solicitud de pago que se realice a la</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 6
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 619.12
 Monto fiscalizado: 436.92
 Monto por aclarar: 264.55
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

<p>En las solicitudes de recursos que se presentan al Comité Técnico del Fondo, no se especifica el concepto de gasto en que se aplicarán los recursos.</p> <p>EFFECTO:</p> <p>Que exista la posibilidad de que los servicios no se hayan recibido y que por tanto se constituyan pagos no procedentes.</p> <p>Destino de los recursos para servicios distintos a los proyectos que autorizó el Comité Técnico.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 43.</p> <p>Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 50 fracción IV.</p> <p>Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, numerales 2 fracción XIX, y 31 fracciones VIII y XIX.</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. FONDOGEO-AD-F-08-001/2015, celebrado con José Javier Alavez Gómez.</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. FONDOGEO-AD-F-09-002/2015, celebrado con Delirio Mónica Patiño S.A. de C.V.</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. FONDOGEO-AD-F-09-003/2014, celebrado con</p>	<p>Fiduciaria Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., verifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que se cuente con la constancia de aceptación de los bienes o servicios contratados, y se abstenga de solicitar pagos que no cumplan con esta constancia. b) Que los gastos guarden estricta relación con el Objeto del Fondo, en términos de los dispuesto en el numeral 2 fracción XIX de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo; y de ser necesario, se solicite al responsable del proyecto, la justificación del gasto que se realizó. c) Definir y proponer a la Dirección General del CentroGeo, un procedimiento específico para el trámite y control de los pagos con recursos del Fondo. <p>2.- Una vez que la Dirección General apruebe el procedimiento de control referido en el numeral 1 inciso c de la recomendación preventiva, deberá someterse a la aprobación del Comité Técnico del</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

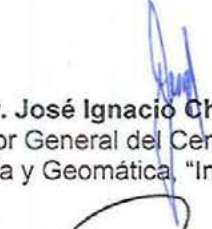



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 6
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 619.12
Monto fiscalizado: 436.92
Monto por aclarar: 264.55
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

<p>Vaxmex Ing. S.A. de C.V.</p> <p>Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., Atribuciones de la Dirección de Administración, numerales I, V, VII, XXV, XXIX, XXXIV y XXXV.</p>	<p>Fondo del CentroGeo, en su primera sesión del ejercicio 2017, para su implementación.</p> <p>Fecha Compromiso: 23 de febrero de 2017</p> <p>Dr. José Ignacio Chapela Castañares Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C</p>  <p>Lic. José Antonio Crespo García Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Lic. Miguel Angel García Jiménez
Auditor

21 de diciembre de 2016
Fecha de elaboración


Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 6
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 619.12
 Monto fiscalizado: 436.92
 Monto por aclarar: 264.55
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

ANEXO 1

No.	PROYECTO				FACTURA						
	No. de Acuerdo	Nombre	Responsable	Importe autorizado	No.	Fecha	Emisor	Concepto del pago	Costo	IVA	TOTAL
1	CT-II-SO-005-2014	Instalación de mesa de servicios para el área de Tecnologías de la Información que permita automatizar las funciones del CentroGeo	C. Mariana Silva del Arco	\$517,128.00	A 15	23/02/2015	Vaxmex Ing. S.A. de C.V.	Servicios de implementación de los Procesos maagtic y mesa de servicios en CentroGeo	\$ 148,600.00	\$23,776.00	\$172,376.00
TOTAL:				\$517,128.00					\$ 148,600.00	\$23,776.00	\$172,376.00

ANEXO 2

No.	PROYECTO				FACTURA							Porcentaje
	No. de Acuerdo	Nombre	Responsable	Importe autorizado	No.	Fecha	Emisor	Concepto del pago	Costo	IVA	TOTAL	
1	CT-II-SE-003-2014	Construcción de una agenda de política pública territorial para el espacio urbano. Un ejercicio de gobernanza territorial para la colonia Roma del D.F.	Dra. Elvia Martínez Viveros	\$102,000.00	B 2108	05/06/2015	Delirio Mónica Patiño	Alimentos para Presentación Pública de Proyecto Cartografía Participativa: Colonia Roma, 18 junio de 2015	\$ 25,862.07	\$ 4,137.93	\$ 30,000.00	29.41%
TOTAL:				\$102,000.00					\$ 25,862.07	\$ 4,137.93	\$ 30,000.00	




Cédula de Observaciones

Hojas No. 6 de 6
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 619.12
Monto fiscalizado: 436.92
Monto por aclarar: 264.55
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

ANEXO 3

No.	PROYECTO				RECIBO DE HONORARIOS							Objeto del Contrato FONDOGEO-AD-F-08-001/2015
	No. de Acuerdo	Nombre	Responsable	Importe autorizado	No.	Fecha	Emisor	Concepto del pago	PRECIO	IVA	TOTAL	
1	CT-II-SE-003-2014	Construcción de una agenda de política pública territorial para el espacio urbano. Un ejercicio de gobernanza territorial para la colonia Roma del D.F.	Dra. Elvia Martínez Viveros	\$102,000.00	S/N	17/03/2015	José Javier Alavez Gómez	Honorarios profesionales	\$ 13,400.00	\$ 2,144.00	\$ 15,544.00	ANEXO UNO I. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS - Realizar trabajos de investigación en torno a la consolidación de la Maestría de Planeación Espacial. - Crear, fomentar y apoyar actividades relativas a la celebración del "Año del Mapa" dentro de CentroGeo.
2					S/N	14/04/2015	José Javier Alavez Gómez	Servicios profesionales	\$ 13,400.00	\$ 2,144.00	\$ 15,544.00	
3					S/N	13/05/2015	José Javier Alavez Gómez	Honorarios profesionales	\$ 13,400.00	\$ 2,144.00	\$ 15,544.00	
4					S/N	26/06/2015	José Javier Alavez Gómez	Honorarios profesionales	\$ 13,400.00	\$ 2,144.00	\$ 15,544.00	
TOTAL:									\$ 53,600.00	\$ 8,576.00	\$ 62,176.00	

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p> <p>Cédula de Observaciones</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Hojas No. 1 de 6
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 03
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

FALTA DE EMISIÓN DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON RECURSOS DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTROGEO.

De la revisión a la existencia de lineamientos y políticas específicas para la presentación de proyectos y de su aprobación por parte del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), para su financiamiento, vigentes en 2015, se determinó que no se cuenta con ese marco normativo en términos de lo dispuesto en el numeral 28 fracciones IV, V y XX de las Reglas de Operación del Fondo.

CAUSAS:

No se ha promovido y presentado ante el Comité Técnico la propuesta de lineamientos y políticas para la presentación y el financiamiento de los proyectos para los cuales se solicita y autorizan los recursos del Fondo.

EFFECTO:

Que exista discrecionalidad en la asignación de los recursos del Fondo.

Que no existan elementos técnicos que demuestren la justificación de la asignación de los recursos del Fondo.

Incumplimiento a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

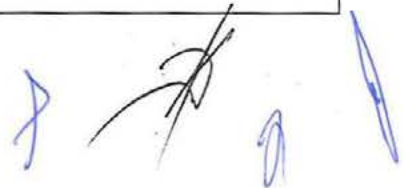
Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:

a) La justificación de la falta de lineamientos y políticas para regular la presentación y el financiamiento de los proyectos para los cuales se solicita y autorizan los recursos del Fondo, en términos de lo dispuesto en el numeral 28 fracciones IV, V y XX de las Reglas de Operación del Fondo.

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.





Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 6
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 50 fracción IV y V.</p> <p>Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, numerales 28 fracciones IV, V y XX, 31 fracción VIII, XVII, XVIII y XIX.</p> <p>Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., Atribuciones de la Dirección General, numerales XI, XXXVIII y XXXIX; Atribuciones de la Dirección de Administración, numerales VII, XXV, XXIX, XXXIV y XXXV.</p>	<p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración a efecto de que en su calidad de Secretario Técnico del Comité Técnico, realice lo siguiente:</p> <p>1.-Elabore y presente a consideración del Director General, los lineamientos, políticas y procesos específicos para la presentación y aprobación para el financiamiento de los proyectos que sean sometidos a la consideración del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, en los que se considere, al menos lo siguiente:</p> <p>I.-Presentación de Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Información técnica y financiera que deberán proporcionar los solicitantes de recursos del Fondo;b) Proceso y criterios que aplicará para los proyectos que sean sometidos a través de convocatorias;
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 6
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

	<p>c) Criterios que aplicarán, para los proyectos, que por excepción, decida el Comité Técnico asignar recursos de manera directa;</p> <p>d) Criterios que el Presidente del Comité Técnico determine, para la asignación de recursos;</p> <p>e) Conformación de grupos de apoyo para la evaluación técnica de los proyectos;</p> <p>f) Información que el Secretario General entregará al Director General, respecto a la procedencia de los proyectos para los cuales se reciban solicitudes para ser apoyados con recursos del Fondo, de tal manera que se asegure que los proyectos guardan relación con el objeto del CentroGeo y se encuentran alineados o acordes al Programa Estratégico de Mediano Plazo de la entidad;</p> <p>g) Autorización documentada del Director General, respecto a los proyectos que sean sometidos a la consideración del Comité Técnico;</p> <p>h) Flujo de operación para la presentación de proyectos.</p> <p>II.- Proceso de aprobación de los proyectos para asignación de recursos del Fondo:</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 6
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

	<p>a) Información que se entregará al Comité Técnico para su decisión, respecto a la asignación de recursos del Fondo, como es:</p> <ul style="list-style-type: none">o Identificación o nombre del proyecto;o Objetivo del Proyecto;o Resultado de la evaluación técnica que realicen los grupos de apoyo y la emisión de procedencia del proyecto por parte del Secretario General;o Vigencia del proyecto;o Responsable del Proyecto;o Periodicidad con la cual el responsable del Proyecto presentará sus informes de avances del proyecto, y la información mínima que deberá contener los informes;o Importe de recursos del Fondo que se solicitan y su calendario de ejercicio;o Partidas y conceptos de gasto previsto para los recursos que se autoricen;o Opinión del Secretario Técnico respecto a la disponibilidad de los recursos que se solicitan;o Especificación respecto a si los recursos serán ejercidos a través del envío de las facturas de gasto a la Fiduciaria, a través de su entrega y pago por el CentroGeo o
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 6
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

	<p>a través de algún tercero debidamente acreditado y autorizado para ese efecto;</p> <ul style="list-style-type: none">o Fecha en que se entregará el informe técnico final del proyecto, considerando la evaluación de ese informe por parte del Consejo Académico del CentroGeo. <p>b) Flujo de operación para someter a la aprobación del Comité Técnico, los proyectos de los cuales se solicita la asignación de recursos del Fondo.</p> <p>2.- Gestionar lo necesario para que en la primera sesión del 2017 que lleve a cabo el Comité Técnico del Fondo, se presenten a su autorización los lineamientos, políticas y procesos específicos para la presentación y aprobación del financiamiento de los proyectos que sean sometidos a la consideración del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, en concordancia con la recomendación del numeral anterior.</p> <p>3.- Aplicar los lineamientos, políticas y procesos específicos que autorice el Comité Técnico del Fondo, para la presentación y aprobación del financiamiento de los proyectos que sean sometidos a la consideración del Comité Técnico del Fondo de</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 6 de 6
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

	<p>Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, en apego y cumplimiento al numeral 28 fracciones IV, V y XX de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.</p> <p>Fecha Compromiso: 23 de febrero de 2017</p> <p>Dr. José Ignacio Chapela Castañares Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C</p> <p>Lic. José Antonio Crespo García Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Lic. Miguel Angel García Jiménez
Auditor

21 de diciembre de 2016
Fecha de elaboración

Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 8
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: 2,000.00
 Monto fiscalizado: 1,500.00
 Monto por aclarar: 1,500.00
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

IMPRECISIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO GEO PARA EL PROYECTO "LABORATORIO NACIONAL DE GEOINTELIGENCIA"

De la verificación al uso y destino de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), autorizados por el Comité Técnico en el acuerdo número CT-II-SE-004-2015 para el desarrollo del proyecto "Laboratorio Nacional de Geointeligencia", por un importe total de \$1,500,000.00, se determinó lo siguiente:

1. No existe precisión de los bienes y servicios que fueron adquiridos con los recursos del Fondo, en virtud de lo siguiente:
 - a) Se proporcionó al Órgano Interno de Control una relación de bienes y servicios que fueron adquiridos con recursos autorizados por el Comité Técnico para el proyecto "Laboratorio Nacional de Geointeligencia", el monto total de las facturas por estas adquisiciones es por un importe total de \$3,409,271.52 (ver detalle en anexo 1), observando una diferencia de \$1,909,271.52, entre los recursos autorizados del Fondo (\$1,500,000.00) y lo que se reportó como gastado.

Al respecto, la Dirección de Administración, explicó que el importe autorizado por el Comité Técnico del Fondo para el proyecto "Laboratorio Nacional de Geointeligencia", se adicionó a otras aportaciones concurrentes realizadas para cumplir con el Convenio de asignación de recursos número 253367,

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

- 1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:
 - a) La justificación por la que no se implementó un control para tener precisión de los bienes y/o servicios que se pagaron con los recursos del Fondo autorizados para el proyecto "Laboratorio Nacional de Geointeligencia".
 - b) La justificación por la cual el importe de las "Aportaciones Concurrentes" registradas en la cuenta bancaria del CentroGeo HSBC No. clabe 021180040580168664 aperturada para el proyecto "Laboratorio Nacional de Geointeligencia" es mayor al importe de



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 8
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: 2,000.00
 Monto fiscalizado: 1,500.00
 Monto por aclarar: 1,500.00
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

celebrado entre el CentroGeo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la creación del "Laboratorio Nacional de Geointeligencia". En estas aportaciones concurrentes tuvo participación el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT) y el CentroGeo con recursos propios, integrándose de la siguiente manera:

Aportaciones Concurrentes (Cuenta bancaria de HSBC número clabe 021180040580168664 a nombre de CentroGeo)	
Origen de los recursos	Importe
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo	\$ 1,500,000.00
Recursos propios del CentroGeo	\$ 1,000,000.00
CIMAT	\$ 800,000.00
Recursos propios del CentroGeo	\$ 51,609.23
TOTAL:	\$3,351,609.23

b) Con la concurrencia de recursos, se adquirieron los siguientes bienes y servicios facturados a nombre del CentroGeo, sin precisarse los que se adquirieron con los recursos del Fondo:

- "Aportaciones Concurrentes" especificadas en el convenio 253367.
- c) La justificación por la cual el importe total de las facturas de los bienes y servicios adquiridos, es mayor al importe de las "Aportaciones Concurrentes" registradas en la cuenta bancaria del CentroGeo HSBC No. clabe 021180040580168664 aperturada para el proyecto "Laboratorio Nacional de Geointeligencia".
- d) La justificación de la falta de convenio con el CIMAT para el resguardo de los cinco bienes propiedad del CentroGeo que se encuentran en las instalaciones del CIMAT en Monterrey Nuevo León, bajo el resguardo del C. Héctor Eduardo Hernández González, Técnico Académico del CIMAT.
- e) La justificación de la falta de documentación que valide la aceptación de los servicios pagados con las facturas referidas en el numeral 2 de la observación.
- f) La justificación del pago a INFOTEC por concepto de "Servicio de hospedaje y seguridad perimetral" sin la existencia de un contrato de prestación de servicios.

SFP

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 8
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: 2,000.00
 Monto fiscalizado: 1,500.00
 Monto por aclarar: 1,500.00
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

No.	FACTURA				TOTAL
	No.	FECHA	EMISOR	CONCEPTO DEL PAGO	
1	Q 09312	07/12/2015	Enter Computadoras y Servicios S.A. de C.V.	V3700 SFF Dual Control Servicio de instalación y configuración	\$ 515,441.48
2	0196	08/12/2015	Intelcolabs S.A. de C.V.	Switches WS-C2960XR-24TS-1	\$ 288,189.40
3	0196	23/12/2015	Intelcolabs S.A. de C.V.	WS-C2960XR-24TS-1, Catalyst 2960-XR 24 PWR-C2-250WAC	\$ 60,480.53
4	FA1716	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	Switch SAN 8GB	\$ 396,123.08
5	FA1718	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	2 Servidores Tipo Rack	\$ 364,868.74
6	FA1719	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	1 Servidor Tipo Rack	\$ 106,289.95
7	F08906	16/12/2015	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías	Servicio de hospedaje y seguridad perimetral	\$ 749,080.61
8	FA1717	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	Soporte y asesoría post implementación de toda la solución	\$ 930,817.73
TOTAL:					\$3,409,271.52

c) En el Anexo 1 del Convenio de asignación de recursos número 253367, celebrado entre el CentroGeo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la creación del "Laboratorio Nacional de Geointeligencia", se hace referencia a "Aportaciones Concurrentes" por un importe de \$3,300,000.00, sin especificarse quienes eran las partes concurrentes; observándose además, las siguientes diferencias:

Importe "Aportaciones Concurrentes" según convenio 253367	Aportaciones Concurrentes (Cuenta bancaria de HSBC número clabe 021180040580168664 a nombre de CentroGeo)	Importe total de las facturas de los bienes y servicios adquiridos
\$3,300,000.00	\$3,351,609.23	\$3,409,271.52

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.

2.- Definir e informar al Comité Técnico del Fondo, los bienes y/o servicios que se pagaron con los recursos del Fondo (\$1,500,000.00). Proporcionar el soporte documental al Órgano Interno de Control, incluyendo la explicación de los bienes que se adquirieron con recursos distintos a los del Fondo.

3.- Generar y celebrar el convenio específico con el CIMAT respecto a los cinco bienes propiedad de CentroGeo que se encuentran en las instalaciones del CIMAT en Monterrey, Nuevo León y bajo resguardo del C. Héctor Eduardo Hernández González, Técnico Académico del CIMAT.

PREVENTIVAS:

1.- El Director General deberá instruir al Director de Administración, a efecto de que realice lo siguiente:

a) Definir y proponer a la Dirección General del CentroGeo, un procedimiento de control de



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 8
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 2,000.00
Monto fiscalizado: 1,500.00
Monto por aclarar: 1,500.00
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

2. Asimismo, como parte de la verificación del gasto, se revisó la existencia física de los bienes y recepción de los servicios adquiridos de manera concurrente, observando lo siguiente:
- a) Cinco bienes por un importe total de \$1,333,250.10 (ver detalle en anexo 2), se encuentran en las instalaciones del CIMAT en la sede de Monterrey, Nuevo León, en resguardo del C. Héctor Eduardo Hernández González, Técnico Académico del CIMAT, sin mediar convenio específico que regule el resguardo de esos bienes.
 - b) Se observó el pago de dos facturas por concepto de servicios, por un importe total de \$1,679,898.34, de las cuales no se presentó documentación que acredite la recepción de los servicios, y de una de esas facturas expedidas por INFOTEC, por un importe de \$ 749,080.61, por concepto de "Servicio de hospedaje y seguridad perimetral", no se proporcionó el contrato por los servicios pagados (ver detalle en anexo 3).

CAUSAS:

Falta de elementos de control respecto al ejercicio de los recursos asignados para el proyecto Laboratorio Nacional de Geointeligencia.

No se cuenta con un procedimiento interno que asegure el correcto control de las adquisiciones que se realizan con los recursos del Fondo del CentroGeo.

Falta de control de los bienes adquiridos con recursos del Fondo.

las adquisiciones que se hagan con recursos del Fondo del CentroGeo, de tal manera que se permita conocer el flujo de operación y de certeza y confiabilidad de la recepción de los bienes y servicios que se adquieran con los recursos del Fondo.

- b) Documentar con oportunidad el resguardo de los bienes que se adquieran con recursos del Fondo del CentroGeo.
- c) Supervisar que todos los pagos que se realicen con recursos del Fondo, cuenten con la constancia de recepción de los bienes y/o servicios y correspondan a las especificaciones del contrato celebrado por la adquisición de los bienes y servicios.
- d) Asegurar que se elaboren y generen los contratos de prestación de servicios sobre los cuales se realicen pagos con recursos del Fondo.

2.- Una vez que la Dirección General apruebe el procedimiento de control referido en el numeral 1 inciso a de la recomendación preventiva, deberá someterse a la aprobación del Comité Técnico del Fondo del CentroGeo, en su primera sesión del ejercicio 2017, para su implementación.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 8
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 2,000.00
Monto fiscalizado: 1,500.00
Monto por aclarar: 1,500.00
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

EFECTO:

Falta de transparencia en el uso de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo).

Que no se cuente con información correcta y confiable para la toma de decisiones del Comité Técnico relacionada a las adquisiciones de bienes y/o servicios con recursos del Fondo del CentroGeo.

Posibilidad de pagos improcedentes por bienes y servicios no recibidos.

Al no contar con el contrato de prestación de servicios con el INFOTEC, no se tiene certeza de los alcances de los servicios que se pagaron.

Riesgo de responsabilidad administrativa por la falta de control de los bienes muebles que lleguen a perderse o siniestrarse y de los cuales no se cuente con el documento de resguardo correspondiente.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 50 fracción IV.

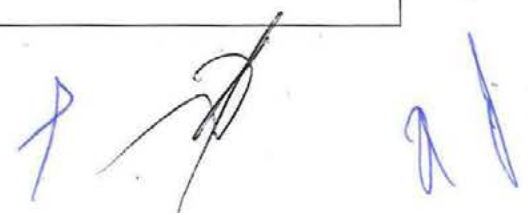
Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, numerales 30 fracción VI, 31 fracción VIII, XVII, XVIII y XIX, 42 y 43.

Fecha Compromiso: 23 de febrero de 2017

Dr. José Ignacio Chapela Castañares
Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.



Lic. José Antonio Crespo García
Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.





Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 6 de 8
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 2,000.00
Monto fiscalizado: 1,500.00
Monto por aclarar: 1,500.00
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR


Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., Atribuciones de la Dirección General, numerales XI, XXXVIII y XXXIX; Atribuciones de la Dirección de Administración, numerales VII, XXV, XXIX, XXXIV y XXXV.




Lic. Miguel Angel Garcia Jimenez
Auditor

21 de diciembre de 2016
Fecha de elaboración



Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control



SFP

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 7 de 8
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 2,000.00
Monto fiscalizado: 1,500.00
Monto por aclarar: 1,500.00
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

ANEXO 1

No.	Póliza				INFORMACIÓN PROPORCIONADA CON EL OFICIO CGEO/DA/525/2016	FACTURA						
	TIPO	NÚM.	FECHA	BENEFICIARIO DEL PAGO (NOMBRE)	Ubicación	No.	FECHA	EMISOR	CONCEPTO DEL PAGO	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
1	Cheque	9	11/12/2015	Enter Computadoras y Servicios S.A. de C.V.	Monterrey	Q 09312	07/12/2015	Enter Computadoras y Servicios S.A. de C.V.	V3700 SFF Dual Control Servicio de instalación y configuración	\$ 444,346.10	\$ 71,095.38	\$ 515,441.48
2	Cheque	88	18/12/2015	Intelcolabs S.A. de C.V.	Monterrey	0196	08/12/2015	Intelcolabs S.A. de C.V.	Sw itches WS-C2960XR-24TS-1	\$ 246,715.00	\$ 39,474.40	\$ 286,189.40
3	Egreso	185	31/12/2015	Intelcolabs S.A. de C.V.	Monterrey	0196	23/12/2015	Intelcolabs S.A. de C.V.	WS-C2960XR-24TS-1, Catalyst 2960-XR 24 PWR-C2-250WAC	\$ 52,121.15	\$ 8,339.38	\$ 60,460.53
4	Cheque	201	31/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	Aguascalientes	FA1716	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	Switch SAN 8GB	\$ 341,485.41	\$ 54,637.67	\$ 396,123.08
5	Cheque	203	31/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	Monterrey	FA1718	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	2 Servidores Tipo Rack	\$ 314,542.02	\$ 50,326.72	\$ 364,868.74
6	Cheque	204	31/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	Monterrey	FA1719	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	1 Servidor Tipo Rack	\$ 91,629.27	\$ 14,660.68	\$ 106,289.95
7	Cheque	139	23/12/2015	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías	Aguascalientes	F08906	16/12/2015	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías	Servicio de hospedaje y seguridad perimetral	\$ 645,759.15	\$103,321.46	\$ 749,080.61
8	Cheque	202	31/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.		FA1717	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	Soporte y asesoría post implementación de toda la solución	\$ 802,429.08	\$128,388.65	\$ 930,817.73
TOTAL:										\$2,939,027.18	\$470,244.34	\$3,409,271.52



Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

ANEXO 2

No.	FACTURA							Cantidad de números de inventario	INFORMACIÓN PROPORCIONADA CON EL OFICIO CGEO/DA/525/2016		
	No.	FECHA	EMISOR	CONCEPTO DEL PAGO	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL		No. Inventario	Ubicación Física	Resguardante
1	Q 09312	07/12/2015	Enter Computadoras y Servicios S.A. de C.V.	V3700 SFF Dual Control Servicio de instalación y configuración	\$ 444,346.10	\$ 71,095.38	\$ 515,441.48	1	56510222	Monterrey	Héctor Eduardo Hernández González Técnico Académico del CIMAT
2	0196	08/12/2015	Intelcolabs S.A. de C.V.	Switches WS-C2960XR-24TS-1	\$ 246,715.00	\$ 39,474.40	\$ 286,189.40	1	56510221	Monterrey	Héctor Eduardo Hernández González Técnico Académico del CIMAT
3	0196	23/12/2015	Intelcolabs S.A. de C.V.	WS-C2960XR-24TS-1, Catalyst 2960-XR 24 PWR-C2-250WAC	\$ 52,121.15	\$ 8,339.38	\$ 60,460.53	2	56510236 56610061	Monterrey	Héctor Eduardo Hernández González Técnico Académico del CIMAT
4	FA1718	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	2 Servidores Tipo Rack	\$ 314,542.02	\$ 50,326.72	\$ 364,868.74	2	56510210 56510211	Monterrey	Héctor Eduardo Hernández González Técnico Académico del CIMAT
5	FA1719	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	1 Servidor Tipo Rack	\$ 91,629.27	\$ 14,660.68	\$ 106,289.95	1	56510212	Monterrey	Héctor Eduardo Hernández González Técnico Académico del CIMAT
TOTAL:					\$1,149,353.54	\$183,896.56	\$ 1,333,250.10	7			

ANEXO 3

No.	Póliza				FACTURA							Se proporcionó Contrato
	TIPO	NÚM.	FECHA	BENEFICIARIO DEL PAGO (NOMBRE)	No.	FECHA	EMISOR	CONCEPTO DEL PAGO	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL	
1	Cheque	139	23/12/2015	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías	F08906	16/12/2015	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías	Servicio de hospedaje y seguridad perimetral	\$ 645,759.15	\$103,321.46	\$ 749,080.61	NO
2	Cheque	202	31/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	FA1717	21/12/2015	Sistemas Técnicos de Información y Avance S.A. de C.V.	Soporte y asesoría post implementación de toda la solución	\$ 802,429.08	\$128,388.65	\$ 930,817.73	SI
TOTAL:									\$1,448,188.23	\$231,710.11	\$1,679,898.34	



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 5
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

FALTA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTROGEO

De la revisión al cumplimiento del proceso de evaluación de la calidad científico – académica en una muestra de cuatro proyectos apoyados con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), vigentes en 2015, (ver detalle de los proyectos en el Anexo1), en términos del numeral 36 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, se determinó incumplimiento a dicha disposición, por lo siguiente:

Etapa: Durante la vigencia del proyecto:

- 1.- No se elaboraron y sometieron a la consideración del Consejo Académico, los informes técnicos de los cuatro proyectos (ver detalle en Anexo 1) para obtener su opinión en impacto y beneficio en términos de los criterios establecidos en el numeral 33 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.
- 2.- No se sometió, a consideración del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, los resultados de las evaluaciones de los informes técnicos y financieros, con la opinión favorable o desfavorable de los mismos.

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

- 1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:
 - a) La justificación con relación a la falta de la evaluación de la calidad científico – académica de los cuatro proyectos, en sus Etapas: Durante la vigencia del proyecto, y Al término de la vigencia del proyecto, como se describen en la presente observación.

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 5
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

<p>Etapas: Al término la vigencia del proyecto:</p> <p>1.- No se ha emitido la autorización y opinión del Secretario Técnico del Fondo, respecto al informe financiero final de los cuatro proyectos (ver detalle en Anexo 1), ni tampoco se presentó esa opinión al Comité Técnico del Fondo.</p> <p>2.- No se ha remitido por parte del Secretario Técnico al Comité Técnico del Fondo, la opinión del Consejo Académico del informe técnico final de los cuatro proyectos (ver detalle en Anexo 1).</p> <p>CAUSAS:</p> <p>El Comité Técnico no ha establecido los lineamientos, políticas y procesos específicos para la evaluación de los proyectos financiados con recursos del Fondo.</p> <p>EFECTO:</p> <p>Que no se conozca el impacto de los proyectos en las actividades sustantivas del CentroGeo.</p> <p>Que el Comité Técnico no cuente con información para decidir en su caso, la restricción, reducción o cancelación del financiamiento de los proyectos.</p> <p>Que los recursos del Fondo puedan destinarse a fines distintos a los objetivos de la entidad.</p>	<p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración a efecto de que en su calidad de Secretario Técnico del Comité Técnico, realice lo siguiente:</p> <p>1.-Elabore y someta a consideración del Director General, los lineamientos, políticas y procesos específicos para la evaluación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, en los que se considere, al menos lo siguiente:</p> <p>I.- Proceso de aprobación de avances y cierre de los proyectos con asignación de recursos del Fondo:</p> <p>a) Información que deben presentar los responsables de los proyectos con relación a los avances e informe técnico final de los proyectos apoyados con recursos del Fondo;</p> <p>b) Opinión favorable o desfavorable del Consejo Académico respecto a los avances e informe técnico final de los proyectos;</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 5
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

<p>Que no exista transparencia al ejercicio de los recursos del Fondo.</p> <p>Incumplimiento a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 50 fracción IV y V.</p> <p>Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, numerales 28 fracciones IV, V y XX, 31 fracción VIII, XVII, XVIII y XIX, 33, y 36.</p> <p>Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., artículo 7 fracción XV.</p> <p>Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., Atribuciones de la Dirección General, numerales XI, XXXVIII y XXXIX; Atribuciones de la Dirección de Administración, numerales VII, XXV, XXIX, XXXIV y XXXV.</p>	<p>c) Informes financieros que deben presentar los responsables de los proyectos con relación al uso de los recursos aprobados para el proyecto;</p> <p>d) Opinión favorable o desfavorable del Secretario Técnico respecto a los informes financieros sobre los avances y conclusión de los proyectos;</p> <p>e) Flujo de operación para someter a la aprobación del Comité Técnico, los avances y cierre de los proyectos con asignación de recursos del Fondo.</p> <p>2.- Gestionar lo necesario para que en la primera sesión del 2017 que lleve a cabo el Comité Técnico del Fondo, se presenten a su autorización los lineamientos, políticas y procesos específicos para la evaluación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, en concordancia con la recomendación del numeral anterior.</p> <p>3.- Aplicar los lineamientos, políticas y procesos específicos que autorice el Comité Técnico del fondo, para la evaluación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, en apego y cumplimiento al numeral 36 de las Reglas de</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Hojas No. 4 de 5
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración. 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.		

Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo. Fecha Compromiso: 23 de febrero de 2017	<p>Dr. José Ignacio Chapela Castañares Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p> <p>Lic. José Antonio Crespo García Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

21 de diciembre de 2016
Fecha de elaboración

Lic. Miguel Ángel García Jiménez
Auditor

Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

ANEXO 1

No.	Autorización		Proyecto			Etapas: Durante la vigencia del proyecto		Etapas: Al término la vigencia del proyecto	
	No. de Acuerdo	Importe	Nombre	Responsable	Último estatus reportado en la Segunda sesión Extraordinaria del Comité Técnico (12 de mayo de 2015)	Informes Técnicos elaborados y con opinión del Consejo Académico	Se presentó al Comité Técnico los resultados de las evaluaciones de los informes técnicos y financieros con opinión favorable o desfavorable.	Informe financiero final con autorización y opinión del Secretario Técnico del Fondo, y presentada esa opinión al Comité	Se cuenta con opinión del Consejo Académico del Informe Final del proyecto.
1	CT-II-SE-003-2014	\$102,000.00	Construcción de una agenda de política pública territorial para el espacio urbano. Un ejercicio de gobernanza territorial para la colonia Roma del D.F.	Dra. Bvia Martínez Viveros	Vigente	No	No	No	No
2	CT-II-SO-005-2014	\$517,128.00	Instalación de mesa de servicios para el área de Tecnologías de la Información que permita automatizar las funciones del CentroGeo	C. Mariana Silva del Arco	Vigente	No	No	No	No
3	CT-I-SO-004-2015	\$500,000.00	Convenio de colaboración científica, tecnológica y de innovación para el Desarrollo Sustentables de los estados de Mchoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas (ADESUR)	Mtro. Alejandro Ernesto Mohar Ponce	Vigente	No	No	No	No
4	CT-II-SE-004-2015	\$1,500,000.00	Laboratorio Nacional de Geointeligencia.	Dr. José Ignacio Chapela Castañares	Autorizado	No	No	No	No



Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

DEBILIDAD EN EL CONTROL DE LOS GASTOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTROGEO, AUTORIZADOS PARA EL PROYECTO ADESUR

De la revisión al cumplimiento del acuerdo número CT-I-SO-004-2015, mediante el cual el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), autorizó el financiamiento por un importe total de \$500,000.00 para el desarrollo del proyecto "Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación.- Alianza para el Desarrollo Sustentable del Pacífico Sur (ADESUR)", se determinó lo siguiente:

1. Los recursos fueron solicitados para que el CentroGeo cumpliera con la aportación del Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación (ADESUR); celebrado entre los siguientes participantes: CIATEJ, CICY, CIAD, y CENTROGEO.

CENTROGEO: Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
CIATEJ: Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.
CICY: Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
CIAD: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

2. Los recursos autorizados por \$500,000.00 fueron transferidos del Fondo del CentroGeo a la cuenta bancaria del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación de Yucatán, A.C. (CICY), con base en el Convenio referido en el numeral anterior. El soporte presentado a la Fiduciaria para el retiro de los recursos correspondió a la factura número 0001 de

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:

- a) La justificación por la cual se realizaron gastos con los recursos transferidos al Fondo del CICY, sin contar con los Convenios Específicos correspondientes.
- b) La justificación por la cual se ejercieron los recursos del Fondo del CentroGeo a través de un tercero (Fondo del CICY), sin contar con los criterios, lineamientos o políticas específicas para el ejercicio de esos recursos, autorizados por el Comité Técnico del Fondo del CentroGeo.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 6
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: 2,000.00
Monto fiscalizado: 500.00
Monto por aclarar: 500.00
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

fecha 30 de junio de 2015, expedida por el Fondo del CICY, por concepto de "Aportación conforme a convenio de colaboración ADESUR 20/01/2015".

3. Se informó que al cierre de 2015 el CentroGeo había realizado gastos con cargo a los recursos transferidos al Fondo del CICY por un importe de \$30,016.00 y que para la disposición de esos recursos se generaron solicitudes de gastos a comprobar y también de reembolso de gastos, por concepto de viáticos y pasajes, a través de escritos elaborados por el responsable del proyecto, Mtro. Alejandro Ernesto Mohar Ponce, como Coordinador de Proyectos del CentroGeo, dirigidos al Director General del CICY (ver relación de gastos en Anexo 1).

Cabe señalar que las Reglas de Operación del Fondo del CentroGeo no prevén este tipo de operaciones, en las cuales los recursos del Fondo del CentroGeo sean administrados por un tercero, ni tampoco se han emitido lineamientos o políticas específicas por parte del Comité Técnico del Fondo para regular ese tipo de operaciones. Asimismo, se carece de elementos de control que eviten riesgos relacionados a generar gastos no justificados o comprobados inoportunamente.

4. Por otra parte, se observó que en la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación (ADESUR), se establece lo siguiente: "...los recursos se aplicarán a los proyectos conjuntos de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación, sustentados en Convenios Específicos acordes a los términos establecidos en el presente instrumento" (sic).

De lo anterior, se observó que no se elaboró ningún Convenio Específico para los gastos realizados en 2015.

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.

2.- Solicitar al responsable del proyecto, un informe detallado de los gastos realizados con los recursos transferidos al Fondo del CICY, a efecto de realizar su valoración y determinar la pertinencia de los gastos con relación al proyecto autorizado por el Comité Técnico.

3.- Presentar al Comité Técnico del Fondo, en su primera sesión del ejercicio 2017, el informe financiero del responsable del proyecto, y la opinión sobre el mismo, que emita el Director de Administración, en su calidad de Secretario Técnico del Fondo.

4.- Definir y proponer al Comité Técnico del Fondo, en su primera sesión del ejercicio 2017, los criterios, lineamientos o políticas específicas para el ejercicio de los recursos transferidos al Fondo del CICY y que aún no hayan sido utilizados.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 6
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 06
 Monto fiscalizable: 2,000.00
 Monto fiscalizado: 500.00
 Monto por aclarar: 500.00
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

<p>CAUSAS:</p> <p>Falta de criterios, lineamientos o políticas específicas para el control y seguimiento de los recursos del Fondo del CentroGeo que son autorizados para el financiamiento de proyectos.</p> <p>Falta de supervisión en el ejercicio de los recursos transferidos al Fondo del CICY.</p> <p>EFEECTO:</p> <p>Discrecionalidad en el uso de los recursos del Fondo del CentroGeo.</p> <p>Que exista riesgo de que se destinen los recursos a fines distintos a los que autorizó el Comité Técnico.</p> <p>Que se reste transparencia al uso de los recursos del Fondo del CentroGeo.</p> <p>Que el uso de los recursos del Fondo del CentroGeo no sea eficiente.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 50 fracción IV.</p> <p>Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, numerales 28 fracciones IV, V y XX; 31 fracciones VIII, XVII, XVIII y XIX, 42 y 43.</p>	<p>5.- Una vez aprobados por el Comité Técnico del Fondo, los criterios, lineamientos o políticas específicas que se señalan en el numeral anterior, proceder a su implementación.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que realice las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revise y analice el proceso que se sigue para administrar los recursos a través de un tercero, como es el caso del Fondo del CICY, a fin de que se determine si es eficiente este proceso y presente su resultado al Comité Técnico para que en su caso, emita los lineamientos o políticas específicas que habrán de seguirse en casos similares, o bien, determine lo conducente. <p>Fecha Compromiso: 23 de febrero de 2017</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones


Hojas No. 4 de 6
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: 2,000.00
Monto fiscalizado: 500.00
Monto por aclarar: 500.00
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración Científica, Tecnológica y de Innovación de fecha 20 de enero de 2015.

Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., Atribuciones de la Dirección General, numerales XI, XXXVIII y XXXIX; Atribuciones de la Dirección de Administración, numerales VII, XXV, XXIX, XXXIV y XXXV.

Dr. José Ignacio Chapela Castañeres
Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C


Lic. José Antonio Crespo García
Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.


Lic. Miguel Angel García Jiménez
Auditor

21 de diciembre de 2016
Fecha de elaboración


Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 6
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 06
 Monto fiscalizable: 2,000.00
 Monto fiscalizado: 500.00
 Monto por aclarar: 500.00
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

ANEXO 1

GASTOS CON LOS RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIDUCIARIO DEL CIC										
No.	Información de la "Relación Gastos Generados ADESUR" proporcionada al OIC mediante oficio					FACTURA				
	PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Fecha	No. Factura	FECHA	EMISOR	CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	Lic. José Ángel Martínez Navarro	Boleto de avión de Juan Manuel Nuñez	14/08/2015	25C6EB	30/07/2015	ABC Aerolíneas S.A. de C.V	Boletos de avión	\$ 5,321.54	\$ 721.56	\$ 6,043.10
SUBTOTAL:								\$ 5,321.54	\$ 721.56	\$ 6,043.10
2	Aldo Daniel Jiménez Ortega	Gastos para talleres en la Cd. de Acapulco	14/08/2015	d89c09	01/08/2015	BUFFALO EXTREME DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.	Consumo por Alimentos	\$ 533.62	\$ 85.38	\$ 619.00
				3725b0	30/07/2015	BUFFALO EXTREME DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.	Consumo por Alimentos	\$ 302.59	\$ 48.41	\$ 351.00
				637535	01/08/2015	ONE HOTEL ACAPULCO	RENTA DE HABITACION	\$ 2,363.85	\$ 367.20	\$ 2,731.05
				445d5f	30/07/2015	VIVA NATURAL 100% SA DE CV	Consumo	\$ 155.17	\$ 24.83	\$ 180.00
				6af646	29/07/2015	VIVA NATURAL 100% SA DE CV	Consumo	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
SUBTOTAL:								\$ 3,505.23	\$ 549.82	\$ 4,055.05
3	Ernesto Alejandro Mohar Ponce	Gastos para talleres en la Cd. de Acapulco	14/08/2015	E138FD	29/07/2015	ABC Aerolíneas S.A. de C.V	Boletos de avión	\$ 2,835.50	\$ 315.82	\$ 3,151.32
SUBTOTAL:								\$ 2,835.50	\$ 315.82	\$ 3,151.32
4	Aldo Daniel Jiménez Ortega	Viáticos Xalapa, Veracruz	20/11/2015	F1B30A	27/11/2015	HERNANDEZ SEDAS GUILLERMO	Hospedaje	\$ 291.30	\$ 45.69	\$ 336.99
				933F19	26/11/2015	LUZ DEL ALBA CUPIDO CANTU	Consumo	\$ 210.35	\$ 33.66	\$ 244.01
				557262	26/11/2015	HUGO DE JESUS ORTIZ RIVERA	Hospedaje	\$ 357.00	\$ 56.00	\$ 413.00
				DB57AA	25/11/2015	DANELA STEPHANIE TABOADA URCID	Consumo por Alimentos	\$ 210.34	\$ 33.66	\$ 244.00
				78e778	26/11/2015	NICOLAS PERALTA CORTES	Consumo por Alimentos	\$ 66.59	\$ 10.66	\$ 77.25
				060cc0	26/11/2015	NICOLAS PERALTA CORTES	Consumo por Alimentos	\$ 163.79	\$ 26.21	\$ 190.00
				eee886	27/11/2015	NICOLAS PERALTA CORTES	Consumo por Alimentos	\$ 135.60	\$ 21.70	\$ 157.30
SUBTOTAL:								\$ 1,434.97	\$ 227.58	\$ 1,662.55
5	Nirani Corona Romero	Viáticos Xalapa, Veracruz	20/11/2015	41A4FE	30/11/2015	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	AGUA CIEL 1 LT BOT 0983	\$ 17.00	\$ -	\$ 17.00
				d90b62	30/11/2015	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	Alimentos	\$ 34.50	\$ -	\$ 34.50
				CBCE69	26/11/2015	HERNANDEZ SEDAS GUILLERMO	Hospedaje	\$ 345.75	\$ 54.23	\$ 399.98
				DB17CD	26/11/2015	LUZ DEL ALBA CUPIDO CANTU	Consumo	\$ 210.35	\$ 33.66	\$ 244.01
				6CAAe7	26/11/2015	HUGO DE JESUS ORTIZ RIVERA	Hospedaje	\$ 357.00	\$ 56.00	\$ 413.00
				807aa3	26/11/2015	NICOLAS PERALTA CORTES	Consumo por Alimentos	\$ 66.59	\$ 10.66	\$ 77.25
				55c285	27/11/2015	NICOLAS PERALTA CORTES	Consumo por Alimentos	\$ 67.33	\$ 10.77	\$ 78.10
SUBTOTAL:								\$ 1,098.52	\$ 165.32	\$ 1,263.84

[Handwritten signatures and initials]

SFP

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 6 de 6
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 06
 Monto fiscalizable: 2,000.00
 Monto fiscalizado: 500.00
 Monto por aclarar: 500.00
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

GASTOS CON LOS RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIDUCIARIO DEL CICV										
No.	Información de la "Relación Gastos Generados ADESUR" proporcionada al OIC mediante oficio					FACTURA				
	PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Fecha	No. Factura	FECHA	EMISOR	CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	IVA	TOTAL
6	Jose Manuel Madrigal G	Viáticos, mas renta de camioneta, Xalapa, Veracruz	20/11/2015	4B622B	10/12/2015	VIAS DE COMUNICACION DEL CENTRO Y PACIFICO, S.A. DE C.V.	Peaje	\$ 106.04	\$ 16.96	\$ 123.00
				AE23D6	01/12/2015	Autopista Arco Norte, S.A. de C.V.	Peaje	\$ 70.69	\$ 11.31	\$ 82.00
				0F54A8	09/12/2015	Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	Peaje	\$ 210.34	\$ 33.66	\$ 244.00
				EDF5A4	02/12/2015	Concesionaria Pac, S.A. de C.V.	Peaje	\$ 35.34	\$ 5.66	\$ 41.00
				c6771a	01/12/2015	Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, S.A. de C.V.	Peaje	\$ 187.94	\$ 30.06	\$ 218.00
				5505A	01/12/2015	ALQUILADORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.	Servicio de renta según contrato F0963210 de fecha 28/11/2015	\$ 8,492.25	\$ 1,358.76	\$ 9,851.01
				C12AA3	27/11/2015	HERNANDEZ SEDAS GUILLERMO	Hospedaje	\$ 291.30	\$ 45.69	\$ 336.99
				dfc03e	27/11/2015	CENTRO GASOLINERO ANIMAS SA DE CV	43.4620 LTS GASOLINA PEMEX MAGNA	\$ 510.63	\$ 79.15	\$ 589.78
				E4132	26/11/2015	LUZ DEL ALBA CUPIDO CANTU	consumo	\$ 210.35	\$ 33.66	\$ 244.01
				e9c1af	28/11/2015	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.	62.7679 litros magna	\$ 737.45	\$ 114.31	\$ 851.76
				43bba	26/11/2015	NICOLAS PERALTA CORTES	consumo de alimentos	\$ 66.59	\$ 10.66	\$ 77.25
				a6a61	26/11/2015	NICOLAS PERALTA CORTES	consumo de alimentos	\$ 155.17	\$ 24.83	\$ 180.00
				c6df65	27/11/2015	NICOLAS PERALTA CORTES	consumo de alimentos	\$ 119.48	\$ 19.12	\$ 138.60
				b1890	25/11/2015	GRUPO JESSY SA DE CV	33.21 Litros MAGNA	\$ 390.18	\$ 60.48	\$ 450.66
				A83C2D	26/11/2015	HUGO DE JESUS ORTIZ RIVERA	Hospedaje	\$ 357.00	\$ 56.00	\$ 413.00
							SUBTOTAL:	\$ 11,940.75	\$ 1,900.31	\$ 13,841.06
							SUMA TOTAL:	\$ 26,136.51	\$ 3,880.41	\$ 30,016.92



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 5
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: 4,589.19
Monto fiscalizado: 3,761.13
Monto por aclarar: 3,261.13
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

FALTA DE TRANSFERENCIA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTROGEO, AL PATRIMONIO DEL CENTROGEO.

De la revisión al "Estado de situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014" del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), y del análisis a las cuentas "Derechos a recibir efectivo y/o equivalentes", "Bienes inmuebles", "Construcciones en proceso", y "Bienes muebles", por un monto total de \$3,761,137.00 a diciembre de 2015 (ver detalle en anexo 1), se determinó lo siguiente:

1. De la cuenta "Derechos a recibir efectivo y/o equivalentes":
 - a) Se identificó que la cuenta esta integrada por el financiamiento que se autorizó para los proyectos "ADESUR" y "Laboratorio Nacional de Geointeligencia", por un importe de \$500,000.00 y \$1,500,000.00 respectivamente (ver detalle en anexo 2). Al respecto, el \$1,500,000.00 del "Laboratorio Nacional de Geointeligencia" se utilizó en la adquisición de bienes, observándose que al cierre de 2015, no se había efectuado la actualización y depuración de la cuenta.

2. De la cuenta "Bienes inmuebles":

El importe autorizado por el Comité Técnico para la adquisición del terreno en la Ciudad de Aguascalientes fue de \$565,992.00, mismo importe que integra la cuenta de "Bienes inmuebles". Adicionalmente, se proporcionó un contrato de Compra Venta a través del cual CentroGeo adquirió el terreno


Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:

- a) La justificación por la cual no se realizó con oportunidad la actualización y depuración de la cuenta "Derechos a recibir efectivo y/o equivalentes".
- b) La justificación por la cual no se transfirió con oportunidad al patrimonio del CentroGeo, la propiedad de los bienes que se mencionan en la observación.

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p> <p>Cédula de Observaciones</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Hojas No. 2 de 5
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 07
 Monto fiscalizable: 4,589.19
 Monto fiscalizado: 3,761.13
 Monto por aclarar: 3,261.13
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

<p>ubicado en la Ciudad de Aguascalientes, con un costo total de \$505,494.00, sin que se haya realizado los ajustes a la cuenta, a efecto de que refleje el importe correcto de la operación (ver detalle en anexo 3). Al cierre de la presente auditoría aún no se ha transferido el bien inmueble al patrimonio del CentroGeo.</p> <p>3. De la cuenta "Construcciones en proceso":</p> <p>a) Se identificó que la cuenta esta integrada por los gastos generados en la remodelación de la biblioteca del CentroGeo, por un importe total de \$1,052,516.13 (ver detalle en anexo 4), dicha remodelación finalizó en el ejercicio 2014, observándose que al cierre de 2015, la obra no había sido transferida al patrimonio del CentroGeo.</p> <p>4. De la cuenta "Bienes muebles":</p> <p>a) Se identificó que la cuenta esta integrada por la adquisición de bienes muebles adquiridos en el año 2014 por un importe total de \$142,628.41 (ver detalle en anexo 5), observándose que al cierre de 2015, la propiedad de los bienes no había sido transferida al patrimonio del CentroGeo.</p> <p>CAUSAS:</p> <p>La Fiduciaria no proporciona con rapidez las facturas de los bienes endosadas a nombre del CentroGeo.</p> <p>EFECTO:</p>	<p>2.- Realizar la transferencia de los bienes que se mencionan la observación al patrimonio del CentroGeo, y proporcionar la evidencia al Órgano Interno de Control.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a efecto de que realice lo siguiente:</p> <p>1. Supervise que los bienes adquiridos con recursos del Fondo del CentroGeo, se transfieran oportunamente al patrimonio del CentroGeo, y que se realicen los registros contables correspondientes.</p> <p>Fecha Compromiso: 23 de febrero de 2017</p> <p style="text-align: center;">Dr. José Ignacio Chapela Castañares Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 5
Número de auditoría: 04/2016
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: 4,589.19
Monto fiscalizado: 3,761.13
Monto por aclarar: 3,261.13
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

Los registros contables del Fondo no reflejan correctamente la situación de los bienes muebles e inmuebles que se adquieren con los recursos del Fondo.

Incumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología.


FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 2 y 3.

Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 50 fracción IV.

Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, numeral 31 fracciones VIII y XIX.

Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., Atribuciones de la Dirección de Administración, numerales I, V, VII, XXV, XXIX, XXXIV y XXXV.



Lic. José Antonio Crespo García
Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.



Lic. Miguel Angel Garcia Jimenez
Auditor

21 de diciembre de 2016
Fecha de elaboración



Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control

SFP

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 5
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 07
 Monto fiscalizable: 4,589.19
 Monto fiscalizado: 3,761.13
 Monto por aclarar: 3,261.13
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

ANEXO 1

No.	Rubro	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2015
1	Activo	1-1-2-0-00000	Derechos a recibir efectivo y/o equivalentes	\$ 2,000,000.00
2	Activo	1-2-3-0-00000	Bienes inmuebles	\$ 565,992.00
3	Activo	1-2-3-6-00000	Construcciones en proceso	\$ 1,052,516.00
4	Activo	1-2-4-0-00000	Bienes muebles	\$ 142,629.00
TOTAL:				\$ 3,761,137.00

ANEXO 2

No.	Rubro	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Integración de las cuenta				
					Tipo de póliza	Número	Fecha	Concepto	Importe
1	Activo	1-1-2-0-00000	Derechos a recibir efectivo y/o equivalentes	\$ 2,000,000.00	Egreso	4	22/05/2015	Cta 9949 Traspaso a CentroGeo 2015	\$1,500,000.00
					Egreso	3	20/07/2015	Cta 9949 Traspaso a CentroGeo 2015	\$ 500,000.00
TOTAL								\$2,000,000.00	

ANEXO 3

No.	Rubro	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Integración de las cuenta					Contrato de Compra-Venta Terreno Aguascalientes		Diferencia
					Tipo de póliza	Número	Fecha	Concepto	Importe	Fecha	Importe Total	
1	Activo	1-2-3-0-00000	Bienes inmuebles	\$ 565,992.00	Ajuste	1	24/07/2014	Terrenos	\$565,992.00	05/02/2016	\$ 505,494.00	\$ 60,498.00



Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 5
 Número de auditoría: 04/2016
 Número de observación: 07
 Monto fiscalizable: 4,589.19
 Monto fiscalizado: 3,761.13
 Monto por aclarar: 3,261.13
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 370 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.

ANEXO 4

No.	Rubro	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Integración de las cuenta				
					Tipo de póliza	Número	Fecha	Concepto	Importe
3	Activo	1-2-3-6-00000	Construcciones en proceso	\$ 1,052,516.00	Diario	5	10/06/2014	Carlos Agustín Salomon Madrigal F-149 Obra Remodelación de Biblioteca Proy 4	\$ 374,655.25
					Diario	6	10/06/2014	Servicios Electromecánicos Aplicados F-177 Proyecto de mano de obra para la adecuación de acometida Electrica Proy 4	\$ 46,351.20
					Diario	7	23/06/2014	Carlos Agustín Salomon Madrigal F-150 Obra Remodelación de Biblioteca Proy 4	\$ 280,991.44
					Diario	2	08/07/2014	Carlos Agustín Salomon Madrigal F-151 Obra Remodelación de Biblioteca Proy 4	\$ 280,991.44
					Diario	3	08/07/2014	Servicios Electromecánicos Aplicados F-192 Proyecto de mano de obra para la adecuación de acometida Electrica Proy 4	\$ 34,763.40
					Diario	1	03/11/2014	Servicios Electromecánicos Aplicados F-193 Adecuación de acometida Electrica Proy 4	\$ 34,763.40
TOTAL								\$1,052,516.13	

ANEXO 5

No.	Rubro	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Integración de las cuenta				
					Tipo de póliza	Número	Fecha	Concepto	Importe
4	Activo	1-2-4-0-00000	Bienes muebles	\$ 142,629.00	Diario	3	25/08/2014	Industrias Ofisa F-3094 Mesa de Pista de 1.52x0.70 cms base de MDF de 28mm recubrimiento de Chapa Proy 5	\$ 13,169.02
					Diario	4	04/06/2014	Grupo Gaoma F-33889 TV Samsung 40" 3D FHD UN40F6400 Proy 5	\$ 21,065.60
					Diario	1	01/12/2014	Costco de México F-92BE pantallas para laboratorio	\$108,393.79
TOTAL								\$142,628.41	

[Handwritten signatures and initials]